



RADICADO 05266 31 10 2012-00388-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Seis de abril de dos mil veintiuno

Se incorpora de conformidad con el artículo 109 del Código General del proceso, el escrito del 24 de marzo de 2021, a través del cual la parte demandante aporta la relación de los gastos correspondientes al mes de diciembre de 2020.

NOTIFÍQUESE


DORA ISABEL HURTADO OSORIO¹
JUEZ

(p)

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRÓNICOS N°049
Fijado hoy 7 de abril de 2021, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo
de Familia de Envigado. - Antioquia.
María Mónica Mercado Salazar
Secretaría

¹ El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la "firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada"